

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en reunión celebrada el día 27 de los corrientes, acordó anunciar la subasta pública de las siguientes obras:

«Alcantarillado en Comillas». *Presupuesto:* 1.157.488 pesetas. *Fianza provisional:* Dos por ciento, 23.150 pesetas. *Fianza definitiva:* Cuatro por ciento, 46.300 pesetas.

«Alcantarillado en Santillana del Mar». *Presupuesto:* 1.980.000 pesetas. *Fianza provisional:* Dos por ciento, 39.600 pesetas. *Fianza definitiva:* Cuatro por ciento, 79.200 pesetas.

«Alcantarillado en Argoños». *Presupuesto:* 1.175.000 pesetas. *Fianza provisional:* Dos por ciento, 23.500 pesetas. *Fianza definitiva:* Cuatro por ciento, 47.000 pesetas.

«Centro Rural de Higiene-Casa del Médico en Lamasón». *Presupuesto:* 804.217 pesetas. *Fianza provisional:* Dos por ciento, 20.106 pesetas. *Fianza definitiva:* Cuatro por ciento, 40.211 pesetas.

«Centro Rural de Higiene-Casa del Médico en Rionansa». *Presupuesto:* 804.217 pesetas. *Fianza provisional:* Dos por ciento, 20.106 pesetas. *Fianza definitiva:* Cuatro por ciento, 40.211 pesetas.

«Alcantarillado y urbanización en el Barrio Pesquero (Santander)». *Presupuesto:* 757.488 pesetas. *Fianza provisional:* Dos por ciento, 15.150 pesetas. *Fianza definitiva:* Cuatro por ciento, 30.300 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sitas en el Gobierno Civil, donde podrán ser examinados por los interesados, durante las horas de oficina.

Pueden concurrir a estas subastas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en ninguno de los casos de prohibición señalados en el artículo cuarto del capítulo I del título preliminar del Decreto de 8 de abril de 1965, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas serán dirigidas a la Co-

misión Provincial de Servicios Técnicos, por escrito y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, acomodadas al modelo de proposición que al final se inserta, en pliego cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de la obra de» (cítase el nombre de la obra).

A toda proposición deberá acompañarse, en sobre aparte y abierto, la siguiente documentación:

1. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

2. Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito como garantía provisional para tomar parte en la subasta, equivalente al dos por ciento del presupuesto total de la obra y que deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval constituido en forma reglamentaria.

3. Declaración jurada en la que el licitador afirmará bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición a que se refiere el artículo cuarto de las disposiciones legales antes citadas.

4. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

5. En el supuesto de que se presenten proposiciones en representación de otras personas o Entidades deberán acompañar el correspondiente poder especial, bastantado por el señor Abogado del Estado o por el Secretario Letrado de la Comisión de Servicios Técnicos o por un Abogado en ejercicio en esta capital.

Los plazos previstos para la ejecución de las obras son los siguientes:

«Alcantarillado en Comillas»: Doce meses.

«Alcantarillado en Santillana del Mar»: Doce meses.

«Alcantarillado en Argoños»: Cuatro meses.

«Centro Rural de Higiene-Casa del Médico en Lamasón»: Doce meses.

«Centro Rural de Higiene-Casa del Médico en Rionansa»: Doce meses.

«Alcantarillado y urbanización en el Barrio Pesquero (Santander)»: Dos meses.

Los plazos señalados comenzarán a contar a partir de la fecha de replanteo.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Comisión de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia), durante las horas de oficina.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de

identidad número, que acompaña, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cuantía de pesetas (escrita en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Santander, 29 de marzo de 1971.—El Gobernador civil, Presidente, José Antonio Rincón Acosta.—2.031-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia la contratación por subasta de las obras de «Reposición del firme, defensas y obras accesorias en los p. k. 23,000 al 35,000 de la carretera C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte».

1. Objeto:

La Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, debidamente autorizada por Orden ministerial de 5 de marzo de 1971, convoca a subasta pública la ejecución de las obras de «Reposición del firme, defensas y obras accesorias entre los p. k. 23,000 al 35,000 de la carretera C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte», por un presupuesto de contrata de catorce millones doscientas ochenta y seis mil setecientas cuarenta y cinco pesetas (pesetas 14.286.745).

2. Plazo de ejecución y fecha de iniciación:

El plazo de ejecución de estas obras es de dieciséis (16) meses, contados a partir del día siguiente al del levantamiento del acta de confrontación de replanteo.

3. Documentos de interés para los licitadores:

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, hasta la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

4. Garantía provisional:

Importa doscientas ochenta y cinco mil setecientas treinta y cinco pesetas (pesetas 285.735).

Pudiendo constituirse en metálico, títulos admitidos por la legislación vigente o mediante aval bancario ajustado al modelo oficial.

Ha de constituirse, salvo en el caso de aval, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales.

5. Modelo de proposición:

Don, con residencia en, provincia de, calle de, núm.

según documento de identidad núm. expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, en letras y números, la cantidad en pesetas y céntimos, por la que se compromete a la ejecución de las obras) y en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Será rechazada toda proposición que modifique el modelo establecido, sobrepase el importe del presupuesto de contrata o venga acompañada de documentación incompleta.

6. Presentación de proposiciones.

6.1. Lugar de admisión:

Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife (Secretaría), Palacio del Cabildo Insular, planta tercera.

6.2. Plazo de admisión:

Hasta las doce (12) horas del día diez (10) de mayo de 1971.

7. Licitación.

7.1. Lugar:

La Sala de sesiones de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife.

7.2. Fecha y hora:

A las doce (12) horas del día doce (12) de mayo de 1971.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación:

Mesa de contratación de la Junta Administrativa de Obras Públicas.

8. Documentos que deben presentar los licitadores.

Deberán presentar, en sobre abierto, los siguientes documentos, legalizados cuando proceda:

Primero.—Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Segundo.—Resguardo de la fianza provisional, expedido por la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales o mediante aval bancario, ajustado al modelo oficial.

Tercero.—Carnet de Empresa con responsabilidad.

Cuarto.—Los justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y de la Contribución Industrial.

Quinto.—Declaración, para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresa, de no hallarse comprendidas en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

Sexto.—Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación del contratista licitador en el grupo A (Movimientos de tierras y perforaciones), subgrupo 2 (Explanaciones), y en el grupo G (Viales y pistas), subgrupo 4 (Con firmes de mezclas bituminosas), de las establecidas en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, completado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Séptimo.—Si se trata de Sociedades, deberá aportarse, además y debidamente legalizadas, en su caso, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil y la del poder conferido al firmante de la proposición, que sea bastante al efecto.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 1971.—El Presidente.—P. A. de la O. E., el Secretario-Contador.—2.030-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje por la que se hace público el anuncio del concurso internacional para la contratación por «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», de las obras de la autopista Barcelona-Tarragona, en su tramo Martorell-Villafranca.

La Compañía mercantil «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público internacional, que se registrará por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y que ha sido declarado de urgencia por Orden ministerial de 19 de agosto de 1967.

1. **Objeto del concurso:** La adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de la autopista correspondientes al tramo Martorell-Villafranca.

El proyecto ha sido aprobado por el Ministerio de Obras Públicas.

2. **Condición para tomar parte en el concurso:** Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales o extranjeras individualmente o asociadas.

3. Proposiciones:

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. La ejecución de las obras habrá de ser realizada, como máximo en un plazo que permita a «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», abrir al tráfico este tramo de autopista en la fecha determinada por las disposiciones oficiales que en este sentido le afectan.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos y arroyos en Villanueva de los Caballeros (Valladolid).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y arroyos en Villanueva de los Caballeros (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones trescientas cinco mil ciento treinta y siete pesetas (pesetas 2.305.137).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, número 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 10 de mayo de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y seis mil ciento tres pesetas (46.103 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse

3.3. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, Barcelona, antes de las doce horas del día 1 de junio de 1971.

4. **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones se celebrará a las once horas del día 9 de junio de 1971, en el mismo domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, Barcelona, en acto público, en el que intervendrá la Delegación del Gobierno en dicha Sociedad y ante una Mesa compuesta por un Presidente y cuatro Vocales representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales, uno, al menos, será Letrado.

5. **Adjudicación:** La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

Dentro de los veintiocho días hábiles siguientes al acto público de apertura se resolverá la adjudicación del concurso.

6. **Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas:** Las prescripciones técnicas generales, cláusulas contractuales y documentos del proyecto estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria en la forma y plazo que se señala en las bases del concurso. Estas bases estarán de manifiesto a los interesados en el mismo domicilio indicado a partir de la publicación de este anuncio, durante todos los días laborables, entre las nueve y las trece horas.

Madrid, 3 de abril de 1971.—El Delegado del Gobierno, Rafael Gómez-Aparici.

en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 3 de mayo de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., Federico Muñoz Durán.—2.055-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos y saneamiento en valle de Gofñ (Navarra).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos y saneamiento en valle de Gofñ (Navarra).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos veintiséis pesetas (2.958.826 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de

Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, número 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Navarra (plaza del Conde Rodezno, 8, 5.º), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 10 de mayo de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y nueve mil ciento setenta y siete pesetas (59.177 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 3 de mayo de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., Federico Muñoz Durán.—2.056-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cestona (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de ampliación del abastecimiento de agua del barrio de Aizarna.

Se anuncia subasta para la realización de las obras de ampliación del abastecimiento de agua del barrio de Aizarna, de conformidad con las siguientes bases:

1.ª Es objeto de esta subasta la realización de las obras de ampliación del abastecimiento de agua del barrio de Aizarna.

2.ª El tipo de licitación será de 733.991 pesetas, a la baja.

3.ª La duración de los trabajos será de cuatro meses a partir de la notificación de la adjudicación.

4.ª El proyecto, planos y pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

5.ª La garantía provisional será de 22.020 pesetas, y la garantía definitiva, y en su caso la complementaria, se fijarán, a la vista del precio de adjudicación, según los módulos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.ª Las propuestas se presentarán en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de Cestona, de las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del correspon-

diente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», si éste fuera de fecha posterior.

7.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de Cestona, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

8.ª Las propuestas, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el cual se hará constar «Propuesta para tomar parte en la subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua del barrio de Aizarna», y se ajustarán al siguiente modelo:

Don natural de domiciliado en con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en el de según poder debidamente bastantado que acompaña), enterado de la subasta convocada por ese Ayuntamiento para adjudicar las obras de ampliación del abastecimiento de agua del barrio de Aizarna, se compromete a realizarlas por la cantidad de pesetas (en letra), sujetándose en todo al pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables que declara conocer.

(Fecha y firma.)

9.ª Los licitadores acompañarán a la propuesta los siguientes documentos:

1. Documento justificativo de identidad o fotocopia del mismo.

2. Resguardo de la garantía provisional.

3. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Justificante de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y de figurar al corriente del pago de la licencia fiscal del impuesto industrial y de Seguros Sociales.

10. Todos los gastos que se deriven de la ejecución de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Cestona, 25 de marzo de 1971.—El Alcalde, Julián Arocena.—1.974-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manlleu (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar.

Habiéndose acordado por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 26 de marzo del presente año, el anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar en Manlleu, compuesto de 16 secciones; por el presente anuncio se procede a dicha convocatoria, de acuerdo con las siguientes

Bases

1.ª Es objeto del concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar en Manlleu, compuesto de 16 secciones, en terrenos de propiedad municipal, sitios entre las calles de Pericas, Belfort y Pintor Guardia, las cuales se adaptarán a las condiciones facultativas y económico-administrativas que figuran en el expediente, siendo el tipo de licitación el de diez millones veintinueve mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con sesenta y ocho céntimos.

2.ª El contrato lo es a perpetuidad, dada la índole del concurso-subasta, y la no ejecución de las obras en un plazo de dieciocho meses naturales, contados a partir de la adjudicación definitiva, dará lugar a las consecuencias del artículo 46, párrafo 3.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.ª Las condiciones técnicas y demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.ª Para tomar parte en el concurso-subasta es preciso acompañar a la proposición carta de pago que acredite haber constituido fianza provisional de 100.295,90 pesetas, equivalente al 1 por 100 del presupuesto de las obras. La garantía definitiva ascenderá al 2 por 100, o a lo que en su caso resulte de la aplicación del apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª Las proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la referida inserción, terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil de los veinte expresados.

6.ª Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y estarán contenidas en dos sobres, uno de ellos con la cubierta en la que se expresa el título de «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de un Grupo Escolar en Manlleu, compuesto de 16 secciones», subtítulo «Referencias», y el otro, con el mismo título, subtítulo «Oferta económica».

Las proposiciones serán debidamente reintegradas con arreglo a lo dispuesto en la Ley del Timbre, y se ajustarán sustancialmente a los modelos insertos a continuación:

A) Referencias: Don con domicilio en vecino de enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente para la realización de las obras de construcción de un Grupo Escolar en Manlleu, compuesto de 16 secciones, ofrece la realización de las mismas con arreglo a los requisitos exigidos en los documentos contenidos en el presente sobre y se compromete al cumplimiento de las condiciones establecidas si le fuera adjudicado el concurso-subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

B) Oferta económica: Don vecino de domiciliado en enterado del pliego de condiciones y demás documentos para el concurso-subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar en Manlleu, compuesto de 16 secciones, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los documentos indicados, por la cantidad de (en números y letras) pesetas.

Asimismo se comprometo a satisfacer a los obreros ocupados en las obras los jornales que rijan en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Declaración de capacidad.—A la primera de las dos proposiciones deberá acompañarse declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o de incompatibilidad alguna para optar al concurso-subasta del Ayuntamiento de Manlleu para la construcción de un Grupo Escolar de 16 secciones.

(Fecha y firma.)

7.ª Cuando se trate de personas jurídicas acompañarán el oportuno poder o documento acreditativo de la autorización para tomar parte en el concurso-subasta, bastantado por el Secretario Letrado o, en su ausencia, por algún Letrado de la localidad.

8.ª La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil del que se cumplan los veinte días, también hábiles, a contar desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado», si éste fuese posterior, ante la Mesa integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento, el cual procederá a la apertura de los pliegos relativos a la primera fase del concurso-subasta, los cuales se remitirán a los Servicios Técnicos, resolviendo el órgano competente sobre la admisión o exclusión de las plicas presentadas, previa propuesta razonada, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación, anunciándose el resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de plazo de apertura de los segundos pliegos, que tendrá lugar en el curso de los diez días hábiles siguientes a la inserción del referido anuncio.

A la proposición deberán acompañarse modelos, diseños, prospectos, croquis o Memorias que permitan conocer la naturaleza, calidad, dimensiones y, en general, características de las instalaciones objeto del concurso-subasta.

9.ª Para la contratación a que hace referencia este anuncio existe consignación en el correspondiente presupuesto extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda.

Manlleu, 27 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.992-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montijo (Badajoz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de las calles que se citan.

Objeto: Realización de las obras de reparación de las calles Arapiles, Isaac Peral C. Portocarrero, Pintor Murillo, R. Huertas, Prolongación R. Huertas, Comandante Castejón, Gabriel y Galán y travesía, Requetés, travesía Campo de la Iglesia, López Prudencio, O. Redondo, Francisco Bautista, F. Caballero, General M. del Bochs y travesía y de abastecimiento de agua y saneamiento de Luis Chamizo, Almagro, Magallanes y C. Manuel Mateo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra expuesto en esta Secretaría.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 3.796.852,83 pesetas, a la baja.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», de diez a trece horas, en la Secretaría Municipal. Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, irán reintegradas con tres pesetas de timbre del Estado y 300 de sellos municipales. La apertura tendrá lugar al día siguiente que sea hábil en que termine el plazo de presentación de plicas.

Garantías: Provisional, 65.000 pesetas; definitiva, 130.000 pesetas.

Pagos de las obras: Mediante certificaciones mensuales, con cargo al presupuesto aprobado al efecto.

Las demás condiciones, presupuestos, etcétera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, cualquier día laborable, durante las horas de diez a trece.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad número en nombre y representación de, ante V. S. comparece y expone:

Que habiendo visto el anuncio de subasta para las obras de acondicionamiento y reparación de las calles Arapiles, Isaac Peral, C. Portocarrero, Pintor Murillo, R. Huertas, Prolongación R. Huertas, Comandante Castejón, Gabriel y Galán y travesía, Requetés, travesía Campo de la Iglesia, López Prudencio, O. Redondo, Francisco Bautista, F. Caballero, General M. del Bochs y travesía y de abastecimiento de agua y saneamiento de Luis Chamizo, Almagro, Magallanes y C. M. Mateo en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el «Boletín Oficial» de la provincia número se comprometo a efectuar dichas obras con arreglo al pliego de condiciones que ha servido de base a la subasta en la cantidad de (en número y en letra) pesetas, que supone una baja del por 100 sobre el precio de licitación.

Asimismo declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por el Reglamento de Contratación y tiene plena capacidad jurídica para obligarse.

(Lugar, fecha y firma.)

Montijo, 23 de marzo de 1971.—El Alcalde, Francisco de Alarcón Thomas. — 2.704-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Cugat de Sasgarrigas (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Primera fase acondicionamiento y habilitación del salón Centro Cultural Municipal».

Aprobado el pliego de condiciones correspondiente, se convoca concurso para la ejecución y contratación de las obras de «Primera fase acondicionamiento y habilitación del salón Centro Cultural Municipal».

Tipo de licitación: Quinientas setenta y cuatro mil novecientas setenta y nueve pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Exposición de pliegos: El pliego de condiciones, proyecto y demás documentación están de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Once mil quinientas pesetas (11.500 pesetas).

Garantía definitiva: Será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, de conformidad al modelo inserto al final y conjuntamente con la documentación que se especifica en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique el primer anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de las plicas.

Apertura de plicas: Se efectuará a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve días siguientes al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, pasando el expediente a los servicios técnicos para ulterior trámite.

Todos los gastos que se originen con motivo de la licitación o concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Las plicas y proposición serán redactadas de conformidad a lo señalado en el pliego de condiciones siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de domiciliado en provisto de documento nacional de identidad número obrando en nombre (propio o de), enterado del pliego de condiciones, proyecto técnico, desglose de fases y demás documentos

unidos al mismo para ejecución de las obras de «Primera fase acondicionamiento y habilitación del salón Centro Cultural Municipal», se comprometo a ejecutar las referidas obras por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas.

San Cugat de Sasgarrigas, 28 de marzo de 1971.—El Alcalde.—2.726-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Gines de Vilasar (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida, transporte y eliminación de basuras fuera del término municipal.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento pleno en la sesión del día 9 de febrero de 1971 se convoca concurso para la adjudicación del servicio de recogida, transporte y eliminación de basuras fuera del término municipal, quedando indeterminado el tipo de licitación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 40, en relación con el apartado C) del artículo 23-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en su consecuencia los licitadores pueden señalar libremente el importe de la cantidad por la cual se comprometen a prestar el servicio.

La duración del contrato se ha señalado en un plazo de quince años prorrogables, debiéndose prestar el servicio diariamente, salvo domingos y festivos.

Los pagos, con cargo al capítulo II, artículo V, partida 54, concepto 17, del presupuesto ordinario, se efectuarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en el indicado concurso.

El concurso se verificará en el Ayuntamiento el día en que se cumplan los veintinueve días siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados y con el sello municipal de importe seis pesetas, se presentarán suscritas por el medio de poder declarado bastante por el Letrado don José María Subirachs Martínez, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Muntaner, 517, 1.ª, 1.ª, ajustadas al modelo que se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de 30.000 pesetas (treinta mil pesetas) en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto.

También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3) del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad (Decreto de 26 de noviembre de 1954).

Los pliegos que contengan las proposiciones y los documentos que las acompañan irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida, transporte y eliminación de basuras.» Su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en provisto del documento nacional de identidad número expedido en a de de obrando en nombre propio o en representación de enterado del pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación, mediante concurso, del servicio de recogida, transporte y eliminación de basuras fuera del término municipal, se comprometo a realizarlo, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y en cifras).

A los efectos del artículo 40 del Reglamento de contratación, acompaña Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Ginés de Vilasar, 25 de marzo de 1971.—El Alcalde, A. Brasó.—1.993-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un pabellón polideportivo cubierto en la avenida de Cristo de la Expiración, sector de Chapina».

Conforme a lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en fecha 24 del pasado mes de febrero, se convoca segunda subasta, en idénticas condiciones a la anterior, para adjudicar las obras de «Construcción de un pabellón polideportivo cubierto en la avenida de Cristo de la Expiración, sector de Chapina».

Se adjudicará la subasta a quien, ajustándose en un todo a las condiciones que se señalan en la Memoria, planos, mediciones y presupuesto que comprende el proyecto para la ejecución de las obras y el pliego de condiciones técnico y económico-administrativas, haga la mayor baja en su oferta económica, sobre un tipo de 11.845.765 pesetas, importe del presupuesto del indicado proyecto.

Las obras a realizar por el adjudicatario deberán quedar finalizadas en el plazo de seis meses, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los licitadores una fianza de 170.000 pesetas, bien en las Arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, pudiendo hacerse en efectivo metálico, en valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante.

La fianza definitiva se eleva a la suma de 340.000 pesetas.

El acto de apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas, día hábil al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se halla de manifiesto en el Negociado de Deportes de la Secretaría General, para conocimiento de los licitadores, efectuándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en el mismo deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el siguiente día al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último día hábil anterior señalado para la apertura de las pliegos, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, y en los que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de ejecución del proyecto de un pabellón polideportivo cubierto en la avenida de Cristo de la Expiración, sector Chapina», acompañada de los documentos que acrediten la constitución de la garan-

tía provisional y de una declaración en la que los licitadores afirmen, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto de la vigente Reglamentación de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de este pliego.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo (tanto por ciento, con letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 11 de marzo de 1971.—El Alcalde, 2.004-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de los bloques de Nuestra Señora del Prado, propiedad de esta Corporación.

Durante el plazo de diez días, acortamiento de plazo a su mitad, conforme determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de los bloques de Nuestra Señora del Prado, propiedad de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Setecientos setenta y un mil trescientas noventa y tres pesetas con doce céntimos (771.393,12).

Fianza provisional: Será del dos por ciento sobre el importe del presupuesto.

Fianza definitiva: Será del cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1. Resguardo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Municipales el importe de la fianza provisional o en alguna de las formas en que determina el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2. Declaración de no estar afecto de incapacidad.

3. Carnet de responsabilidad (Decreto de 26 de noviembre de 1954).

4. Poder bastante (en su caso).

La apertura de pliegos se efectuará el día siguiente de cumplido el plazo de presentación de las mismas en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a las doce horas del mismo.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en el enterado del pliego de condiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de los bloques de Nuestra Señora del Prado, de esta ciudad, se comprometo a ejecutar dicha obra, con sujeción al proyecto unido al expediente de su razón, en la cantidad de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Talavera de la Reina, 30 de marzo de 1971.—El Alcalde accidental.—2.032-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos parcelas de terreno

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la venta en pública subasta de dos parcelas ubicadas en el núcleo número 14 de La Dehesa, destinadas a la construcción de hoteles, con una superficie aproximada de 30.000 metros cuadrados, por un tipo de licitación de dieciocho millones de pesetas (18.000.000 de pesetas), al alza.

Una tercera parcela de 50.000 metros cuadrados, en la que el adjudicatario habrá de construir el Palacio de Congresos y el Club de Prensa, se cederá gratuitamente a éste una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de la Gobernación, y en las condiciones que se indican en los pliegos.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación deberá constituirse por la cantidad de doscientas sesenta y cinco mil pesetas (265.000 pesetas).

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en dicho Negociado de Contratación, durante todo el plazo señalado para la admisión de proposiciones, en horas de oficina.

Efectuada la adjudicación definitiva por la Corporación Municipal, el rematante podrá optar por una de las siguientes formas de pago: a), ingresar en la Caja municipal el precio del remate dentro de treinta días, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, y b), ingresar en dicha Caja el 30 por 100 del remate en el citado término de treinta días, otro 30 por 100 en el de seis meses y el 40 por 100 restante en el de un año. Dichos plazos se cuentan también desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

El adjudicatario que opte por la forma de pago del apartado b) deberá constituir garantía definitiva en cuantía equivalente a la que resulte de aplicar sobre el remate la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus tipos máximos, dentro del plazo de diez días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación definitiva. Igualmente está obligado al pago del 6 por 100 de intereses de la cantidad que quedare pendiente.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la enajenación, mediante subasta.

Modelo de proposición

Don con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle número enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para enajenar mediante subasta dos parcelas ubicadas en el núcleo número 14, destinadas a la construcción de hoteles, resultantes del proyecto de ordenación urbanística de La Dehesa, con una superficie aproximada de 30.000 metros cuadrados, se comprometo a su adquisición por la cantidad de pesetas (expresada en letra), o sea a pesetas el metro cuadrado, sujetándose a todas y cada una de las condiciones establecidas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 30 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.997-A.